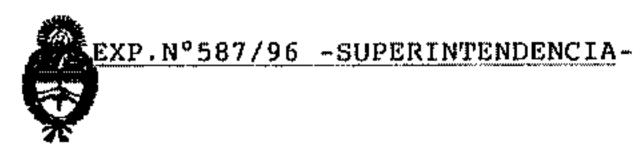
RESOLUCION Nº 321/96



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.Visto lo solicítado y teniendo en
cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 17 de mayo del corriente año, al Secretario Letrado del Cuerpo de Auditores Judiciales, doctor Eduardo Graña; en virtud de lo dispuesto en el art.31 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-